

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METALES Y LAMPARAS METALAMP S. A., celebrada el día 31 de marzo de 2014.---

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de marzo del dos mil catorce, a las trece horas, en Ciudadela La Alborada manzana 701 solar 03, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía METALES Y LAMPARAS METALAMP S. A., así: el Sr. **AYALA MC GREGOR TEODORO ALEJANDRO**, propietario de cuatrocientas (2492) acciones; el Sr. **TOASA GUAMANQUISPE GONZALO**, propietario de cuatrocientas (2492) acciones y la Sra. **VILLAVICENCIO BODERO RUTH AZUCENA**, propietaria de cuatrocientos (16) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como Presidente de la Junta el señor **AYALA MC GREGOR TEODORO ALEJANDRO** y como Secretario Ad Hoc la señora **VILLAVICENCIO BODERO RUTH AZUCENA**.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000,00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2013;**
- 2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2013;**
- 3. Conocimiento del Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo año 2013, y sus respectivas conciliaciones de NEC a NIFF: Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio , Estado de Flujo de Efectivo de la compañía , sobre la distribución de las utilidades y apropiación de la reserva legal;**
- 4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2014.**

PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2013.

El Presidente de la Junta da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con más de quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta.

Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2013.

SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2013.

El secretario de la Junta, da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con más de quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta.

Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2013.

TERCERO: Conocimiento del Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Método Directo 2013, y sus respectivas conciliaciones de NEC a NIFF: Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, sobre la distribución de las utilidades y apropiación de la reserva legal.

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Método Directo 2013, y sus respectivas conciliaciones de NEC a NIFF: Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio , Estado de Flujo de Efectivo; hecho lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente

Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los balances de la compañía que se adjuntan a la presente Acta.

En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban El Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Método Directo 2013, y sus respectivas conciliaciones de NEC a NIFF: Estado Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo de la compañía en su totalidad así como también que los resultados obtenidos durante ese ejercicio económico no sean repartidos a los accionistas de la misma sino que se acumulen, y que se destine la provisión correspondiente para reserva legal.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2014.

El Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2014.

Luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad mantener el mismo Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2014; en caso de haber un cambio de Comisario Principal será nombrado por Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las dieciséis horas treinta y cinco minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo ~~las dieciséis horas.~~

Nótese: Copia Certificada del Acta Original

AYALA MC GREGOR TEODORO
ALEJANDRO
Accionista

TOASA GUAMANQUISPE GONZALO
Accionista

VILLAVICENCIO BODERO RUTH
AZUCENA
Accionista
Secretario Ad-hoc de la Junta